

## Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Mediante este procedimiento un Lobbyista o Gestor de intereses particulares, puede requerir una audiencia o reunión, a un Sujeto Pasivo, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley N° 20.730, en la oportunidad y modo que disponga el Sujeto Pasivo.	<p><b>Dirigido a:</b> toda la ciudadanía. <b>Requisitos y antecedentes:</b> Para solicitar una audiencia o reunión se deberá llenar completamente el formulario de solicitud de audiencia, proporcionando información fidedigna, relativa a los asistentes a la audiencia, si perciben o no remuneración por la actividad, y la materia que se tratará, especificando la decisión que se pretende obtener (Artículo 5º de la Ley N° 20.730).</p> <p>La solicitud puede hacerse de dos formas: Vía web, a través del formulario en línea que está disponible en el portal del Consejo; o vía presencial, completando un formulario disponible en la Oficina de Partes de la municipalidad.</p>	Si, ingresando al siguiente link	<p>Ingresar la Solicitud de Audiencia por Portal o presencialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez ingresada la Solicitud de Audiencia, el Sujeto Pasivo tiene 3 días hábiles para responder la Solicitud.</li> </ul>	Gratis	<p><b>En linea</b></p> <p><b>Presencialmente:</b> Municipalidad de Curacaví: Avenida Ohiggins 1305</p>	<a href="#">Manual ciudadano Ley Lobby</a>